

**IDENTIFICACION DE LA INVITACION**

2013

**FECHA DE INVITACION**

28/01/2013

Bogotá D.C

Señor (a)  
 JUAN CAMILO MONASTOQUE DIAZ  
 CL 22 H 106 46 BRR LA GIRALDA  
 Tel: 3213111288  
 La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de diseño muestral, monitoreo, generación de reportes de resultados y análisis estadísticos, que requieran los proyectos especiales para los cuales sea contratado el ICFES, incluyendo el proyecto Saber 3o., 5o. y 9o. - 2013.

ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**GARANTIAS**

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

ICFES, CLL 17 No. 3-40, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el día 29 de Enero de 2013.

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [cramirez@icfes.gov.co](mailto:cramirez@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext 1192

Atentamente,

  
 ADRIANA GIL GONZALEZ  
 ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No: **133** Fecha Solicitud: 17/01/2013  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE EL ÁREA DE ESTADÍSTICA LOS PROYECTOS ESPECIALES QUE CONTRATE EL IC FES

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo con el artículo 24 del Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009, son funciones de la Subdirección de estadísticas, las siguientes:

1. Controlar la calidad de los instrumentos de evaluación y verificar el cumplimiento de los objetivos y aspectos técnicos definidos en el diseño, a través de análisis estadísticos y psicométricos de los resultados de las evaluaciones.
2. Gestionar, administrar, documentar y controlar la elaboración de los diseños de los programas e Instrumentos de evaluación, en lo que involucra formatos de levantamiento de información, manuales de diseño de muestras o de planes muestrales y, en colaboración con la Subdirección de Diseño de Instrumentos, manuales de armado, de procesamiento de resultados, de calificación y calibración y de elaboración de reportes de resultados.
3. Controlar, validar y proponer modificaciones a los procedimientos de construcción, armado, aplicación, calificación y calibración.
4. Diseñar muestras para la aplicación de evaluaciones y para auditorías de control a procesos de aplicación.
5. Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en la dependencia.
6. Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia

Para desarrollar estas actividades, la Subdirección cuenta con un grupo de profesionales expertos, quienes adicionalmente participan en la planeación y análisis de metodologías y procedimientos para orientar los aspectos técnicos del análisis estadístico y psicométrico de los resultados de las evaluaciones. Pero a partir de 2012 el IC FES asumió un nuevo reto como parte de su visión y misión institucional en calidad de empresa prestadora de servicios, dando origen a un nuevo procedimiento para la gestión de proyectos especiales; encargado específicamente de la venta de servicios por parte del Instituto; el cual demanda un fuerte apoyo por parte de la Subdirección de Estadísticas especialmente en actividades como el análisis y procesamiento de datos, la elaboración de rutinas estadísticas para el análisis de la información, los diseños muestrales y la selección de muestras y la elaboración de guías para la interpretación de resultados, entre otras.

Así las cosas, y reconocidos los altos volúmenes de trabajo que para 2013 se demanda de ésta Subdirección por parte del procedimiento de Proyectos Especiales y que en la planta de personal del Instituto no hay personal suficiente que cuente con la formación y conocimientos necesarios para apoyar las tareas anteriormente descritas se hace necesario contratar los servicios profesionales de 2 o más profesionales en estadística o disciplinas afines que apoyen al área en esa actividad.

**OBJETO A CONTRATAR**

Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de diseño muestral, monitoreo, generación de reportes de resultados y análisis estadísticos, que requieran los proyectos especiales para los cuales sea contratado el IC FES, incluyendo el proyecto Saber 3o., 5o. y 9o. - 2013.

**ALCANCE DEL OBJETO:** Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el IC FES al contratista bajo el plan e instrucciones del IC FES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del IC FES.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Se requiere profesional en estadística con perfil investigativo, que tenga dominio pleno de los programas C. R, SAS, RATS, Matab, MySQL, Latex y MICROSOFT OFFICE; y que cuente con conocimientos específicos en las áreas de lenguajes de programación, paquetes estadísticos y edición de textos. Preferiblemente con por lo menos un año de experiencia relacionada.

## REQUISICION

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a:

1. Apoyar en la actividad de generación de rutinas estadísticas para el análisis de la información y procesamiento de bases de datos. Así como apoyar los procesos de construcción de documentos y reportes estadísticos en la aplicación LATEX.
2. Apoyar en las tareas de consolidación de informes y reportes de los análisis estadísticos conexos a proyectos especiales.
3. Participar en las actividades diseño muestral y selección de muestras cuando lo requieran los proyectos especiales en estudio o ejecución por parte del ICFES.
4. Apoyar en el procesamiento y análisis de información para la generación de informes de resultados y calificación de las pruebas en las cuales sea requerido.
5. Participar en los estudios de metodología estadística que adelante el área.
6. Apoyo permanente en las actividades de monitoreo y validación que requieran los proyectos especiales contratados como venta de servicios por parte del ICFES.
7. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se designe.
8. Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato de prestación de servicios que contengan los avances de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato.
9. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
10. Las demás que por el objeto contractual correspondan.

### IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:

1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por el supervisor del contrato.
2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso.

Los anteriores riesgos están amparados en las obligaciones del contrato y cláusulas sobre cumplimiento.

Se solicitará garantía única de cumplimiento y la firma de un acuerdo de confidencialidad.

### SUPERVISOR

Víctor Cervantes - Subdirector de Estadísticas

### OBLIGACIONES DEL ICFCES

El ICFCES se compromete a:

1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual.
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Subdirección de Estadísticas.
4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFCES asumirá los costos de este desplazamiento, así como los gastos de viaje y manutención.
5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
6. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

### ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El costo de la presente contratación se ha determinado con base en las directrices sobre remuneración a contratistas. El valor a pagar el primer mes será de \$1.160.000 y el resto de mensualidades de \$2.900.000, el valor total del contrato será de \$33.060.000, sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por \$33.853.440 para cubrir el 2.4% de IVA autor retenido.

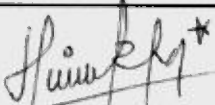
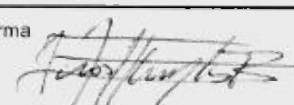
De forma que el profesional seleccionado, señor Juan Camilo Monastoque Díaz cumple con el perfil requerido, ya que es profesional en estadística desde el 21 de Agosto de 2011, y su experiencia académica y laboral demuestran que cuenta con los conocimientos específicos solicitados para el desarrollo del objeto contractual. Además ha ejercido su profesión en actividades relacionadas por más un año.

**REQUISICION**

FORMA DE PAGO	El valor será cancelado de la siguiente manera. Un primer pago por UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS (1.160.000) M/CTE a 31 de enero de 2013 previa entrega de un informe sobre las actividades realizadas. El valor restante del contrato se pagará en (11) mensualidades vencidas de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (2.900.000) M/CTE cada una a partir de febrero de 2013, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme al cronograma previsto en el plan de acción y a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.
PLAZO DE EJECUCION	Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2013, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis Y Estadística	1	33853440	33853440	1	348	1	31/12/201	0

**RESPONSABLES**

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre	HICSA LORENA RIOS MARTA	Nombre	VÍCTOR CERVANTES BOTERO	Nombre	ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma		Firma		Firma	